

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER REY MARTINEZ, RUT N° 8.634.849-7, solicita cambio punto de captación de la totalidad de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 2 l/s, ubicadas en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. El Agua se capta mecánicamente desde un pozo de 6.5 metros de profundidad y 1.6 metros de diámetro del predio agrícola denominado Reserva Cora Número Cuatro A del Proyecto de Parcelación El Carmen, a 127,4 metros al Norponiente del eje del Camino Público Ligua a Cabildo y a 9,1 al Nororiente del eje del Camino Interior del eje del Camino Interior del predio. Se solicita el cambio de punto de captación de la totalidad de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, que se ejercerán de la siguiente forma: **POZO F** por un caudal máximo instantáneo de 2 litros por segundo y un volumen total anual de 63.072 metros cúbicos, que se captarán mediante elevación mecánica, en un punto ubicado en coordenadas UTM NORTE: 6.412.150 metros y ESTE: 309.679 metros, Huso 19, referidas al Datum WGS 1984, ubicado en la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso. En virtud a lo dispuesto en el Código de Aguas y en normas reglamentarias, es que solicito al Señor Director General de Aguas se sirva autorizar el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento antes especificado. Se solicita un área de protección para el pozo definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del mismo, y se adjunta documentación exigida por el Código de Aguas.

